



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA Tabakalera - Morpho 2024

El 8 de noviembre se publicó la convocatoria de residencia de Tabakalera – Morpho 2024, en la web de Tabakalera, a través del departamento de arte, con el objetivo realizar una residencia de intercambio. Entre Morpho (Amberes y Tabakalera (Donostia).

De conformidad a lo previsto en el apartado nº 4 de las bases se constituyó una comisión mixta compuesta expertos independientes con capacidad profesional acreditada de Morpho y Tabakalera.

Realizada por la comisión la valoración de los proyectos presentados en tiempo y forma de conformidad a los criterios establecidos en las bases para seleccionar los proyectos, la Directora General de CICC/Tabakalera a propuesta de la referida comisión.

RESUELVE:

Primero.- Seleccionar el proyecto presentado por la persona relacionada en la tabla adjunta Anexo I en los términos recogidos en la bases de la convocatoria.

Segundo.- Conceder lo siguiente al proyecto seleccionado:

- Viaje de ida y vuelta para la persona seleccionada, desde su lugar de residencia o desde el lugar en el que se encuentre antes de que comience el período de residencia en Morpho.
- Un apartamento totalmente equipado (cocina, baño y dormitorio con una pequeña área de trabajo, y acceso a internet y wifi).
- Un espacio de trabajo de aproximadamente 20 m2 como mínimo y 40 m2 como máximo, equipado con mobiliario básico, iluminación, electricidad y wifi.
- 2.000 euros (1000 euros al mes) brutos (sin incluir impuestos ni deducciones) como compensación para cubrir los gastos de vida y trabajo durante todo el período de la residencia. Lo ideal es que la persona artista pueda emitir una factura a Morpho; en caso contrario, recibirá el importe en calidad de dietas.
- Recursos económicos hasta un máximo de 500 euros (sin incluir la presentación pública del proyecto, durante o después de la residencia).
- Asistencia conceptual con el desarrollo del proyecto y asistencia y ayuda para introducir el proyecto a distintos agentes o proyectos del mismo contexto si el residente lo necesita.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web del Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A. y notificar la misma a los seleccionados.

En San Sebastián, a 2 de febrero de 2024.

Edurne Ormazabal Azpiroz

Directora General



Anexo I

NOMBRE	APELLIDOS
Sara	Ayesa Ruiz